

1. DATOS DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN

NIF/NIE	Razón social
<input type="text"/>	<input type="text"/>

1.1 DATOS DE CONTACTO DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN

Teléfono	Móvil	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1.2. DATOS DEL/DE LA TITULAR, DIRECTOR/A O REPRESENTANTE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN

NIF/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1.3 DATOS DE CONTACTO DEL/DE LA TITULAR, DIRECTOR/A O REPRESENTANTE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN

Teléfono	Móvil	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Municipio	Código postal	Provincia		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo núm.	Número	Calificación número
<input type="text"/>				
Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
<input type="text"/>				

3. DATOS DEL FESTEJO

Municipio	Fecha y hora del festejo solicitado
<input type="text"/>	<input type="text"/>

4. SOLICITUD AUTORIZACION PERMANENCIA EN EL CALLEJÓN

Considerando lo dispuesto en la Orden de 25 de Junio de 2003, por la que se regula la permanencia y acreditación de medios de comunicación en los callejones de las plazas de toros, la cual contempla, a tenor de lo determinado en el artículo 2 de la misma, que sólo podrán permanecer en el callejón de la plaza de toros las personas autorizadas **SE SOLICITA** al Secretario General de Interior, Emergencias y Protección Civil, a fin de cubrir la información taurina del festejo especificado en el punto 3, **acreditar la permanencia en el callejón de:**

NIF/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Función en el burladero (fotógrafo, redactor, cámara,etc)	Día y hora del festejo		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
NIF/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Función en el burladero (fotógrafo, redactor, cámara,etc)	Día y hora del festejo		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

NIF/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Función en el burladero (fotógrafo, redactor, cámara, etc)		Día y hora del festejo	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
NIF/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Función en el burladero (fotógrafo, redactor, cámara, etc)		Día y hora del festejo	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad la veracidad de los datos y asume el COMPROMISO de que sólo este personal podrá permanecer en el callejón previa ubicación en su correspondiente burladero y con cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden de 25 de junio de 2003.

En _____, a _____ de _____ de 20__

LA/EL DECLARANTE (TITULAR, DIRECTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN)

Fdo.: _____

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL
Secretaría General de Interior, Emergencias, Protección Civil e Interior
Servicio de Protección Civil
CODIGO UNIDAD ORGÁNICA (DIR3): A11030494

Avenida Valhondo, s/n (Edificio III Milenio- Modulo 2 – Planta 2) 06800 Mérida.

Información BÁSICA sobre Protección de Datos

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.

RESPONSABLE del Tratamiento	Junta de Extremadura: Consejería de Presidencia Interior y Diálogo Social . Dirección: Plaza del Rastro, s/n, 06800 Mérida, Badajoz Correo electrónico: sgiepc.prs@juntaex.es - Teléfono: 924003512. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.
FINALIDAD del Tratamiento	Regular el procedimiento por el que se regula la permanencia de personas en los callejones de las plazas de toros Artículo 5 de la Orden de 25 de junio de 2003,, publicada en el DOE nº 75, de 28 de junio de 2003).
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	RGPD: 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento. Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común da las Administraciones. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Normas específicas en materia de espectáculos taurinos.
CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de relación del interesado con la administración y se con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previsto en la normativa aplicable, los datos serán trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar unareclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es)
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: · Datos y/o códigos de identificación y autenticación. · Direcciones postales o electrónicas. · Datos laborales, tributarios y de seguridad social. No se tratan datos especialmente protegidos